

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA**

**CONCEJO MUNICIPAL  
2012-2016**

**SESION ORDINARIA  
N° 10**

**COLINA, 21 DE MARZO DE 2013  
SECRETARIA MUNICIPAL**

## SESION DE CONCEJO N° 10

SESION : ORDINARIA  
FECHA : 21 DE MARZO de 2013  
HORA : 8:30 horas  
LUGAR : SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJALES ASISTENTES : GONZALO TORRES FERRARI  
ANDRES VASQUEZ MEDINA  
ALEJANDRA BRAVO HIDALGO  
MAXIMO LARRAIN GEISSE  
JORGE BOHER FERRADA  
NICOLAS PAVEZ CUEVAS

FUNCIONARIOS PRESENTES : DEBORA SEPULVEDA ROJAS ADMINISTRADORA  
ELIZABETH ARELLANO Q. ASESORA JURIDIC  
MANUEL NUÑEZ QUEZADA DIRECTO FINANZA  
JESSICA SEVERINO MANCILLA D. SECPLAN  
ISABEL VALENZUELA AHUMADA DIDECO  
MARCELA CUCURELLA VIVIENDA

OTROS :

PRESIDE : MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

SECRETARIO : CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

## TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 10 DEL 21.03.13

- 1.- Lectura Acta Anterior
- 2.- Cuentas
- 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para renovar comodato con la Junta de Vecinos Villa Cordillera, respecto a Sede Social ubicada en calle Los Montes.
- 4.- Autorización del H. Concejo Municipal para aceptar invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, para participar en la Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 8 y 9 de abril próximo.
- 5.- Autorización del H. Concejo Municipal para la inclusión y eliminación de derechos en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2013.
- 6.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar las siguientes licitaciones privadas que se indican:
  - 6.1. "Mejoramiento Sede Social, Población José Fuentes Guerra" ID-2686-5-B213, al oferente don Elio Patricio Valenzuela Farías, por un monto de \$ 152.573.396.- con impuesto.
  - 6.2. "Mejoramiento Skatebowl Población José Fuentes Guerra en Colina" ID-2686-6-C013, al oferente don Ernesto Alejandro Johansen Sanguino por un monto de \$ 22.790.000.- con impuesto.
- 7.- Autorización del H. Concejo Municipal para enajenación de los lotes y viviendas que conforman los proyectos denominados Los Valles y Ayres de Colina, que constituyen la segunda etapa del Conjunto Héroes de Chacabuco.
- 8.- Presentación de la Secretaria Comunal de Planificación, Unidad de Vivienda.  
**Tema:** Vivienda
- 9.- Presentación de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad de Seguridad Pública.  
**Tema:** Estado de Avance de Obras de Cámaras de Seguridad.
- 10.- Varios.
- 11.- Cierre sesión.

## SESION ORDINARIA N° 10 DEL 21.03.13

### 1.- Lectura Acta Anterior

Se aprueban Actas Nos. 06 y 09.

### 2.- Cuentas

### 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para renovar comodato con la Junta de Vecinos Villa Cordillera, respecto a Sede Social ubicada en calle Los Montes.

**Alcalde:** Anuncia el presente tema.

**El Sr. Alcalde somete a votación del H. Concejo Municipal el presente tema.**

**Concejal Torres:** Aprueba.  
**Concejal Boher:** Aprueba.  
**Concejal Vásquez:** Aprueba  
**Concejal Pavez:** Aprueba  
**Concejala Bravo:** Aprueba.  
**Concejal Larraín:** Aprueba.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus concejales adopta el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 18

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1352/2006 de fecha 25.10.06, que promulga Acuerdo N° 78/2006, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 24.10.06 que acuerda otorgar en comodato por 05 a renovables, a la Junta de Vecinos Villa Cordillera I y II, el terreno ubicado en calle Los Montes de Villa Cordillera I, cuyo terreno corresponde a área verde y esparcimiento, para postular a fondos concursables y destinarla a Sede Social. **2)** Memorándum N° 94/2013 de fecha 08 de marzo de 2012 de la Asesora Jurídica al Sr. Alcalde mediante el cual informa sobre solicitud de renovación de comodato de la Junta de Vecinos Villa Cordillera, que solicita renovar comodato terreno de la sede social ubicada en calle Los Montes de Villa Cordillera I; y, las atribuciones que me otorga el artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Renovar Comodato por 05 años renovables, a la **JUNTA DE VECINOS VILLA CORDILLERA** el terreno de la Sede Social ubicada en calle Los Montes de Villa Cordillera I, para postular a proyectos de los diferentes fondos concursables del estado.

### 4.- Autorización del H. Concejo Municipal para aceptar invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades,

**para participar en la Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 8 y 9 de abril próximo.**

**Alcalde:** Anuncia el presente punto.

**El Sr. Alcalde somete a votación del H. Concejo Municipal el presente tema.**

**Concejal Torres:** Aprueba.  
**Concejal Boher:** Aprueba.  
**Concejal Vásquez:** Aprueba  
**Concejal Pavez:** Aprueba  
**Concejala Bravo:** Aprueba.  
**Concejal Larrain:** Aprueba.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus concejales presentes adopta el siguiente acuerdo,

### **ACUERDO N° 19**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: La invitación de la Asociación Chilena de Municipales que invita a participar de la Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades a realizarse en la ciudad de Santiago entre los días 8 y 9 de abril del 2013; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, para que asista el Alcalde a la Asamblea Extraordinaria de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Santiago, entre los días 8 y 9 de abril de 2013.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

#### **5.- Autorización del H. Concejo Municipal para la inclusión y eliminación de derechos en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2013.**

**Alcalde:** Anuncia el presente punto e indica que en virtud de las disposiciones legales vigentes se pueden eliminar o incluir derechos en la Ordenanza de Derechos Municipales. Que el municipio tiene un derecho estipulado que no corresponde cobrar y es el correspondiente a los certificados de deslindes, de acuerdo a instrucciones impartidas por el MINVU.

**Asesora Jurídica:** Informa que dichos certificados no pueden ser otorgados por las Direcciones de Obras Municipales porque no están facultadas para hacerlo y que corresponde a los Conservadores de Bienes Raíces dicha certificación mediante documentos inscritos. Que cuando se presenta ante la Dirección de Obras Municipales una solicitud de aprobación o de permiso, para acreditar la calidad de propietario del inmueble, bastará que éste presente una declaración jurada en la que, bajo su exclusiva responsabilidad, e individualizándose con su nombre y cédula de identidad o Rol Unico Tributario, declare ser titular del dominio del predio en que se emplazará el proyecto

indicando su dirección, su rol de avalúo y la foja, número y el año de su inscripción en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces respectivo; y; si se presentaren diferencias entre las dimensiones de los deslindes reales del terreno, los planos de subdivisión o de loteo aprobados y la escritura de transferencia, corresponderá que el propietario o los afectados, ejerzan las acciones judiciales en defensa de sus intereses, dado que dichas discordancias podrían afectar el derecho de propietarios de los lotes involucrados.

Por lo tanto como nuestra ordenanza contemplaba el cobro de deslinde corresponde eliminar ese derecho.

Que, además se incorporan nuevos derechos de conformidad a las modificaciones de la Ley General de Urbanismo y su Ordenanza, lo que de acuerdo a analices realizado de la misma, nos permitió proponer incluir nuevos derechos que son: **1)** Para instalación de faenas, conexiones provisorias a servicios públicos, colocación de cierros o andamios, preparación de canchas o instalaciones para confección de hormigón, bodegas y oficinas de obra u otros trabajos de naturaleza análoga, valor 10 UTM; **2)** Para la instalación de grúa valor 10 UTM; **3)** Para la ejecución de excavaciones, entibaciones y socializados valor 10 UTM; **4)** Autorización de cambio de destino, valor 5 UTM; **5)** Por ocupación de bien nacional de uso público por rotura y reposición de pavimentos: Primeros 10 metros cuadrados día, valor 0,2 UTM y Adicional por cada metro cuadrado día, valor 0,1 UTM.

Ante consulta del **concejal Vásquez** respecto a los nuevos derechos por cambio de destino, le informa la **Asesora Jurídica** que corresponde como por ejemplo de área verde a equipamiento a sedes sociales, etc.; agregando la **Administradora Municipal** que además (a modo de ejemplo) cuando una persona tiene una vivienda con fines habitacionales y la zonificación del PR permite una actividad comercial, al realizar el cambio de destino tiene un costo adicional.

Ante consulta del **concejal Pavez** respecto a que el cobro de grúa es un valor único, lo que es afirmado por la **Asesora Jurídica**.

Ante nueva consulta **concejal Pavez** respecto a que el destino de una actividad comercial se cambie a casa habitación, le informa la **Asesora Jurídica** que se cobra tal como se está señalando por cambio de destino de un terreno.

Comentan y opinan los concejales presentes al respecto.

Señala el **concejal Vásquez** ¿estos valores que se proponen están en relación a lo que se cobra en otras comunas? ¿No puede ser más?, informando la **Asesora Jurídica** que se realizó un análisis sacando un valor promedio respecto al cobro que realizan otras comunas, proponiendo los valores informados.

Comentan y opinan los concejales presentes al respecto.

Señala el **concejal Larrain** que la rotura de pavimentos (que pasa mucho en Colina) por salida de canales, los tiene que pagar la Asociación de Canales o los agricultores que usan ese canal, informando el **Sr. Alcalde** que eso es cuando se produce un daño. Que los derechos nuevos se refieren a temas de construcción, por ejemplo: en Los Ayres de Chicureo se está construyendo un proyecto y las grúas se encuentran trabajando. Esas grúas no cancelan por instalarse en las faenas, ahora deberán cancelar un derecho municipal.

Ejemplo: en rotura de pavimento, si la empresa de agua – Sembcorp- va a realizar trabajos de entubamiento para pasar agua potable deberá cancelar los derechos municipales respectivos, si éstos provocan rotura de pavimentos. Estos son los nuevos derechos que estamos proponiendo contemplar en la ordenanza municipal vigente; en el caso de los Canalistas si se desbordan los canales y es por culpa de ellos, produciéndose un socavón el municipio puede demandar y/o los propios canalistas disponer arreglarlo, pero no pagan un derecho municipal por eso.

**Concejala Bravo:** Respecto al tema habitacional: Sin uno mide entre personas que van a construir en sector de Chicureo v/s a una persona que va a construir una casita pequeña acá ¿a partir de cuanto se cobra?

**Administradora Municipal:** Respondiendo a consulta de concejala Bravo informa lo siguiente: Una familia unifamiliar no va a pagar nunca ese derecho, porque éste tipo de vivienda no hace una instalación de faena con cierre perimetral, no hace instalación de bodega y no existen por normativa ni los empalmes de energía ni de agua provisorios (de faena), estos derechos están contemplados sólo para los proyectos, los que tienen instalación de faenas.

#### **El Sr. Alcalde somete a votación del H. Concejo Municipal el presente punto**

**Concejala Bravo:** Aprueba.

**Concejal Torres:** Aprueba.

**Concejal Larrain:** Aprueba.

**Concejal Vásquez:** Aprueba.

**Concejal Pavez:** Aprueba.

**Concejal Boher:** Aprueba.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus concejales presentes adopta el siguiente acuerdo,

### **ACUERDO N° 20**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° 2533/2012 de fecha 26 de octubre de 2012 que dicta Texto Refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2013. **2)** Memorandum N° 119 de fecha 18 de marzo de 2013, de la Asesora Jurídica, mediante el cual solicita autorización para la inclusión y eliminación en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2013; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos, **SE ACUERDA:** La inclusión y eliminación de derechos municipales en el Artículo 20 del Título IX denominado Derechos Relativos a Construcción y Urbanización, estipulados en la **Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2013**, a saber:

- Incorporación cobro de derechos, a continuación del número 10 del Artículo 20:

N°	Denominación	Monto	Forma Pago
11	Para instalación de faenas, conexiones provisorias a servicios públicos, colocación de cierros o andamios, preparación de canchas o instalaciones para confección de hormigón, bodegas y oficinas de obra u otros trabajos de	10	U.T.M.

	naturaleza análoga		
12	Para la instalación de grúa	10	U.T.M.
13	Para la ejecución de excavaciones, entibaciones y socialzados	10	U.T.M.
14	Autorización de cambio de destino	5	U.T.M.
15	Por ocupación de bien nacional de uso público por rotura y reposición de pavimentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primeros 10 metros cuadrados día</li> <li>• Adicional por cada metro cuadrado día</li> </ul>	0,2 0,1	U.T.M. U.T.M.

- Eliminación cobro de derecho número 9 del Artículo 20:

Nº	Denominación	Monto	Forma Pago
09	Certificado de deslinde en conformidad al plano de loteo aprobado: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sectores urbanos</li> <li>• Certificados de: localización, emplazamiento, urbanización, rurabilidad, zonificación</li> </ul>	0,07 0,07	U.T.M. U.T.M.

## 6.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar las siguientes licitaciones privadas que se indican:

**6.1. “Mejoramiento Sede Social, Población José Fuentes Guerra” ID-2686-5-B213, al oferente don Elio Patricio Valenzuela Farías, por un monto de \$ 152.573.396.- con impuesto.**

**6.2. “Mejoramiento Skatebowl Población José Fuentes Guerra en Colina” ID-2686-6-C013, al oferente don Ernesto Alejandro Johansen Sanguino por un monto de \$ 22.790.000.- con impuesto.**

**Alcalde:** Anuncia el presente tema y señala que son licitaciones PMU de las cuales se recibieron las autorizaciones, que corresponden a: 1. **“Mejoramiento Sede Social, Población José Fuentes Guerra” ID-2686-5-B213, al oferente don Elio Patricio Valenzuela Farías, por un monto de \$ 152.573.396.- con impuesto, que corresponde al Quiero Mi Barrio.**

Como Uds. saben los programas del Quiero Mi Barrio en Colina, están en 3 barrios que son: Las Canteras, la población José Fuentes Guerra y la población Claudio Arrau II.

La población José Fuentes Guerra está desarrollando dos proyectos que son el mejoramiento de la sede social y skatebowl, ambos del programa Quiero Mi Barrio y que se someten a votación del H. Concejo Municipal.

**Directora de Secplan:** Expone a través de data show.

### PROYECTO Mejoramiento Sede Social, Población José Fuentes Guerra

ACTA DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

# Llamado a Licitación

- Se llama a licitación pública el día 21 de Enero de 2013 con apertura electrónica el día 11 de Febrero de 2012 .

## Financiamiento Programa Recuperación de Barrios (Yo quiero mi Barrio)

Se presenta un proponente 01 proponentes

- Elio Patricio Valenzuela Farías

## OFERTA TECNICA

<b>ANTECEDENTES</b>	Elio Patricio Valenzuela Farías.
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	140 días corridos
<b>EXPERIENCIA</b>	Inicio de actividades a partir de 1993 empresa con 19 años de experiencia  Experiencia en proyectos de diversas municipalidades, Quilicura, La Pintana y Colina  Para ejecución de obra Encargado de proyecto, Ingeniero Eléctrico, Administrador, Capataz, etc.
<b>CALIDAD TECNICA</b>	Cumple con el itemizado
<b>OFERTA ECONOMICA</b>	\$ 128.212.938 sin IVA \$ 152.573.396 con IVA

## OFERTA ECONOMICA

PROPUESTA CON IMPUESTO	OFERTA ECONOMIC A 40%	CAPACIDAD ECONOMIC A 20%	PLAZO DE ENTREGA 20%	EXPERIE NCIA 15%	CONDICI ONES LABORA LES 5%	TOTAL 100%
\$ 152.573.396	40	20	20	15	5	94

### Observaciones:

- En vista de los antecedentes expuesto anteriormente, esta comisión evaluadora viene a Proponer al Señor Alcalde adjudicar la presente licitación a Elio Patricio Valenzuela Farías por un monto de \$ 152.573.396 valor IVA incluido, ya que presenta una propuesta que cumple con los requerimientos del Itemizado para la ejecución del proyecto.

Ante consulta del **concejal Pavez**, sobre quién administra la sede social, le informa el **Sr. Alcalde** que el CDV (consejo de desarrollo vecinal).

Ante nueva consulta del **concejal Pavez** sobre quién cuidará de la sede para que no sea desmantelada o si se quedará a vivir alguien en el lugar, le informa la **Directora de Secplan**, que cuenta con un segundo piso que esta destina a casa del cuidador.

Ante consulta de la **concejala Bravo**, sobre quién va a financiar al cuidador, señala el **Sr. Alcalde** que tiene que haber alguien. Que ese es un trabajo social que le corresponde resolver al Programa Quiero Mi Barrio.

Ante nueva consulta del **concejal Pavez** sobre la posibilidad de administrar estos recintos como centros comunitarios, le informa el **Sr. Alcalde** que puede ser, porque al final la sede social es un centro comunitario.

Respecto a la administración de esta sede social, queda en manos del CDV, que son consejos vecinales que han tenido todo un trabajo de capacitación, y para poder administrar el municipio el CDV tiene que otorgar su conformidad, de acuerdo al sistema que tiene el Programa Quiero Mi Barrio, debido a que estos consejos vecinales están supervisados por el SERVIU que es quién pone los fondos para el desarrollo de estos programas.

Ante consulta del **concejal Vásquez** respecto a la cantidad de salas que tiene la sede social, le informa la **Directora de Secplan** que cuenta con una sala multiuso, una sala de computación, cocina, quincho, casa del cuidador en el 2do. piso.

**Alcalde**, señala que la construcción de la sede social no es menor, y que por algo su costo es de M\$ 152.000.-

Comenta el **concejal Pavez** que la lógica para que sea administrada por los CDV es para descentralizarla del municipio.

Ante consulta de la **concejala Bravo** sobre los recursos para administrar la sede social, señala el **Sr. Alcalde** que el programa Quiero Mi Barrio no cuenta con recursos para estos temas, pero que entiende que viene una versión mejorada del Quiero Mi Barrio.

Que los pagos de los gastos básicos como luz y agua, administrando la sede y arrendándola para eventos como matrimonios, bautizos, podría autofinanciarse. Argumenta la **Administradora Municipal**, que en la población Claudio Arrau, que tienen en administración la cancha de futbolito, ellos la han administrado bastante bien porque la arriendan.

**6.2. "Mejoramiento Skatebowl Población José Fuentes Guerra en Colina" ID-2686-6-C013, al oferente don Ernesto Alejandro Johansen Sanguino por un monto de \$ 22.790.000.- con impuesto.**

**Directora de Secplan:** Expone a través de data show.

PROYECTO  
Mejoramiento Skatebowl Población  
José Fuentes Guerra

ACTA DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

## Llamado a Licitación

- Se llama a licitación Privada el día 21 de Enero de 2013 con apertura electrónica el 08 de Febrero de 2013.
- Financiamiento SUBDERE – Programa Mejoramiento de Urbano

Monto Presupuestario \$ 22.790.000 IVA INCLUIDO.

# OFERTA TECNICA

Se presenta un proponente 01 proponente  
• Ernesto Alejandro Johansen Sanguino

<b>ANTECEDENTES</b>	<b>Ernesto Johansen Sanguino</b>
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	91 días corridos
<b>EXPERIENCIA</b>	Empresa que inicia sus actividades el año 1993 cuenta con 19 años de experiencia.  Experiencia en construcción de viviendas y obras de urbanización
<b>CALIDAD TECNICA</b>	Cumple Técnicamente con el Itemizado
<b>OFERTA ECONOMICA</b>	\$ 19.151.260 sin IVA \$ 22.790.000 con IVA

## Observaciones:

- En vista de los antecedentes expuesto anteriormente, esta comisión evaluadora viene a Proponer al Señor Alcalde adjudicar la presente licitación a Ernesto Johansen Sanguino por un monto de \$ 22.790.000 valor IVA incluido, ya que presenta una propuesta económica dentro del marco presupuestario disponible.

Comenta el **concejal Larrain** si ese skatebowl lo usan, porque el que más usan es el de la Farmacia Ahumada que está al lado del supermercado Montserrat.

Señalando el Sr. Alcalde que lo usaban, ahora porque se echo a perder no lo están usando.

Concejala Bravo: Alcalde yo había hablado en una sesión de concejo atrás, que el uso es para que los jóvenes realicen ese deporte, pero que también tiene un riesgo fuerte, porque incluso éste se había hablado de cerrarlo o taparlo. Y, con esto es lo contrario, porque se va a continuar con delitos.

**Alcalde:** Este tuvo un buen funcionamiento un tiempo y luego ganaron los "malitos", se destruyo bastante y nosotros presentamos un...

**Concejala Bravo:** Son un riesgo social, porque ahí hubo un intento de violación, entonces yo quiero dejar en claro que ....

**Alcalde:** Nosotros presentamos una mejora para no dejarlo así, la que incluye hasta iluminación, y, además nosotros estamos presentando una mejora general del Parque Arrau, porque el programa Quiero Mi Barrio arreglo todo lo que es para atrás, donde está la cancha, la sede social, el jardín infantil, la barriada y quedo todo eso bastante bonito, y, el Parque lo fuimos haciendo de a poco, y, respecto al skatebowl se presento el proyecto para mejorar lo existe, salieron los recursos y lo vamos hacer, pero estamos presentando ahora al FNDR del Gobierno Regional un proyecto completo del Parque Arrau para que sea un tipo al estilo del Parque San Miguel, que este cerrado, con vigilancia y buena iluminación.

**Concejal Vásquez** y en este caso específico de los veintidós millones ¿Cuáles son las mejoras? Respondiendo la **Directora de Secplan**, que es mejorar completo el skatebowl, porque este se encuentra trizado y hay que hacer completamente el lugar donde los jóvenes juegan, además con las obras de confianza del Programa Quiero Mi Barrio se les va a colocar iluminación y además cierre perimetral.

**Concejal Vásquez:** Entonces esto es solo por las trizaduras.

**Directora de Secplan:** Para reparar las trizaduras y en las condiciones en que hoy día esta.

**Concejal Pavez:** Alcalde, me da la impresión que parte importante de esa gente como

**Alcalde:** Hoy día como se está arreglando todo el entorno del lugar, y para que esto no quede como un lunar también se va a mejorar. Los jóvenes nuevamente están pidiendo el lugar para poder practicar ese deporte, que por lo demás en la comuna está lleno de jóvenes que les gusta ese deporte.

Todas estas obras son porque la vecindad así lo decidió. Esto parte con la formación del consejo de desarrollo vecinal con una ONG y la municipalidad, donde estos vecinos empezaban a indicar que obras querían construir en su comunidad dentro del marco presupuestario dispuesto para tal efecto que en ese momento era por el orden de cuatrocientos y tantos millones de pesos. Fueron estos CDV los que decidieron que querían hacer con las platas destinadas a este programa.

De hecho la mejora del skatebowl se está realizando porque fueron ellos quienes la solicitaron. Estos recursos son del PMU. En la Claudio Arrau no es un problema de que haya o no un skatebowl, es un problema de seguridad que es la razón de porque queremos intervenir el parque completamente, para que pueda ser utilizados por todos, porque de lo contrario las bandas se van a ganar el espacio y va a quedar en tierra de nadie.

Acota el **concejal Vásquez** que el diseño de los parques es cerrado.

**Alcalde:** Afirma que efectivamente sus diseños hoy día son parques cerrados. Que el Parque de Santa María de Esmeralda que debiera financiarse ahora porque está aprobado también va a ser cerrado, con mantención.

Ante consulta del **concejal Boher**, respecto a que va a pasar con los días de funcionamiento de la feria libre, le informa el **Sr. Alcalde** que no van a poder ocupar adentro del parque.

Comentan y opinan los presentes al respecto.

**Concejal Vásquez:** Sobre el tema señala lo siguiente: En algún momento se va a tener que prever (porque esto no va a ser inmediato) cuando se cierre el parque, donde se van a instalar los coleros de la feria libre.

**Alcalde:** Nosotros estamos presentando un proyecto de una nueva feria en otro lado. Estamos viendo alternativas porque en algún minuto esa feria de la Claudio Arrau, deberá ser instalada en otro lugar. Lo que no quita que tengamos que hacer intervención en el parque porque va a beneficiar a mucho más gente que un día de funcionamiento de la feria libre. Son las cosas que hay que ir trabajando. Hoy día la gente privilegia mucho y en todas sus peticiones y proyectos solicitan áreas verdes, como por ejemplo el del Parque San Miguel donde la gente viene, juega y se siente tranquila y segura. Eso es lo que quiere la gente, porque viven en casas chicas y requieren lugares gratos para estar.

**Concejala Bravo:** Alcalde ¿esto se vota?

**Alcalde:** Sí, se debe votar.

**Concejala Bravo:** La verdad es que yo no apruebo, voto en contra. Lo dije hace 4 concejos atrás respecto al skatebowl aunque yo entiendo que es una posibilidad y una decisión del comité que fue elegido (CDV) y dentro de esos muchísimos proyectos que son valiosísimos como por ejemplo la iluminación de los blocks, pero yo he recorrido muchísimo ese sector (al igual que todos Uds.) y la gente tiene un peligro inminente y yo creo que nosotros debemos ser más pro a instalar a la gente a que no sea esa la actividad porque eso atenta contra la libertad, pero me parece que es muy riesgoso.

**Concejal Vásquez:** Alcalde, ¿son platas del Gobierno Regional?

**Alcalde:** No del SERVIU del programa Quiero Mi Barrio.

**El Sr. Alcalde somete a votación del H. Concejo Municipal el presente punto.**

**Concejal Torres:** Apruebo.

**Concejal Larrain:** Apruebo.

**Concejal Boher:** Apruebo.

**Concejal Vásquez:** Apruebo.

**Concejal Pavez:** Yo Alcalde a pesar de compartir lo que dice la concejala Bravo, voto a favor por respetar la decisión del comité (CDV). Yo por mí lo taparía, pero si el comité lo decidió, respeto su decisión.

**Concejal Vásquez:** Sólo un comentario: Esas platas no son nuestras son SERVIU y hoy día ese terreno esta votado, y, probablemente lo usen los drogadictos, los alcohólicos que se instalan en el sector. Considerando que este financiamiento es parte de un financiamiento anterior y no es poca plata la que ahí se ha invertido y si se va a mejorar esto, y, si es para que los chiquillos lo usen. Yo me acuerdo haber estado ahí un montón de veces y estaba la escoba en ese lugar. Creo que hay que inventar algo, no estoy de acuerdo con taparlo, porque igual hay jóvenes que les gusta ese deporte y ellos lo quieren usar. No sólo los bowl si no que existen en otras comunas todo un circuito con ramplas, subidas, bajadas, etc. (**Alcalde:** Eso me lo han pedido mucho) y, el tema de los circuitos es lo que hoy día falta. Tenemos esfuerzos aislados que son los bowl.

**Concejal Pavez:** Lo que pasa es que una cancha elevada es distinta al hoyo (**Concejala Bravo:** Apoya los dichos del concejal Pavez) porque una rampla es mejor.

**Concejal Vásquez:** Creo que deberíamos considerar un circuito de rampla con subidas y bajadas para los jóvenes que andan en skatebowl, esto me parece positivo porque hay que rescatar ese espacio que hoy día está muerto, votado y es nido de no sé.

**Concejal Torres:** Yo tengo una duda, como Ud. lo menciono en relación al tema del Parque de la Claudio Arrau, que obviamente es una tremenda obra, súper bonito, porque además es una actividad principal de la comuna, y como dice Ud. son para gente que vive en espacios muy reducidos de metros cuadrados ¿Cómo va eso, en que está el proyecto?

**Alcalde:** Se está presentando la próxima semana al Gobierno Regional.

**Concejal Torres:** ¿También se está considerando la opinión de los vecinos como ha sido la tónica de los otros proyectos?

**Alcalde:** De todos, de los comités en general porque les mejora su situación.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N° 21**

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Mejoramiento Sede Social, Población José Fuentes Guerra" ID-2686-5-B213. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, el Director de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración y Finanzas, el Director de Obras y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente don Elio Patricio Valenzuela Farías, que presenta una propuesta que cumple con los requerimientos del itemizado para la ejecución del proyecto; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Mejoramiento Sede Social, Población José Fuentes Guerra" ID-2686-5-B213, al oferente **ELIO PATRICIO VALENZUELA FARIAS**, por un monto de \$ 152.573.396.- (ciento cincuenta y dos millones quinientos setenta y tres mil trescientos noventa y seis pesos) con impuesto. Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 114-05-04-001-000-000, denominado "Aplicación fondos Seremi Vivienda, Recuperación de Barrios" del presupuesto municipal vigente.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N° 22**

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Mejoramiento Skatebowl, Población José Fuentes Guerra" ID-2686-6-C013. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, el Director de Secplan (S), la Asesora Jurídica

(S), el Director de Administración y Finanzas, el Director de Obras y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente don Ernesto Alejandro Johansen Sanguino, que presenta una propuesta económica dentro del marco presupuestario y cumple con el itemizado para la ejecución del proyecto; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Mejoramiento Skatebowl, Población José Fuentes Guerra**" ID-2686-6-C013, al oferente **ERNESTO ALEJANDRO JOHANSEN SANGUINO**, por un monto de \$ 22.790.000.- (veintidós millones setecientos noventa mil pesos) con impuesto.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.31.02.004.031.000 denominado "Mejoramiento Skatebowl Población José Fuentes Guerra (PMU) " del presupuesto municipal vigente.

**7.- Autorización del H. Concejo Municipal para enajenación de los lotes y viviendas que conforman los proyectos denominados Los Valles y Ayres de Colina, que constituyen la segunda etapa del Conjunto Héroes de Chacabuco.**

**Alcalde:** Anuncia el presente punto. Y, señala que este punto es un tema legal, porque la gente debe contar con sus títulos de dominio, entonces en estos proyectos operan dos subsidios: Un subsidio de localización para la compra del terreno que pasa a la municipalidad por parte del SERVIU y después es el subsidio de construcción, porque una vez que se termina la construcción de las viviendas las personas esperan su título de dominio y, para operar con los abogados de esta empresa que está contratada tiene que pasar el SERVIU a la municipalidad y de la municipalidad tiene que autorizar la venta a cada uno de los vecinos de acuerdo al plano de loteo y al plano del adjudicatario del proyecto. Este trámite es esencial para que cada vecino tenga su título de dominio.

Ante consulta de la **concejala Bravo**, respecto a donde está ubicado este conjunto habitacional, le informa el **Sr. Alcalde** que el Conjunto Habitacional Héroes de Chacabuco II Etapa, es al lado de la población San Antonio de Comaico. Las viviendas de la I Etapa ya se entregaron los títulos de dominio. Y, ahora se empezó a construir la III Etapa.

**Concejala Bravo:** Apruebo.

**Concejal Torres:** Apruebo.

**Concejal Larrain:** Apruebo.

**Concejal Boher:** Apruebo.

**Concejal Pavez:** Apruebo.

**Concejal Vásquez:** Apruebo.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus concejales presentes adopta el siguiente acuerdo,

## ACUERDO N° 23

**VISTOS:** Estos Antecedentes: Memorándum N° 141 de fecha 06 de febrero de 2013, de la Directora de Secplan, mediante el cual solicita autorización la enajenación de los lotes y viviendas que conforman los proyectos denominados Los Valles y Ayres de Colina, y que constituyen la segunda etapa del Conjunto Héroes de Chacabuco; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos, **SE ACUERDA:** Enajenar, ceder o transferir los lotes e inmuebles resultantes de la subdivisión y construcción simultánea de los Lotes B-1 y B-2, inscritos respectivamente a fojas 66849 N° 106664 y a fojas 66849 N° 106667, ambas del año 2007, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Colina, que corresponden a 150 lotes y viviendas del Proyecto "Los Valles de Colina" y a 124 lotes y viviendas del Proyecto "Ayres de Colina", correspondiente a la II Etapa del Conjunto Habitacional Héroes de Chacabuco.

**Concejal Torres:** La Etapa III del Conjunto Habitacional Héroes de Chacabuco, ¿para cuándo está la entrega de esas viviendas?

**Encargada de Vivienda:** La información viene en la exposición.

### 8.- **Presentación de la Secretaria Comunal de Planificación, Unidad de Vivienda.**

#### **Tema: Vivienda**

**Alcalde:** Anuncia el presente tema e indica: Como Uds. querían saber de todo este tema, que me parece importante, le he pedido a la Encargada de Vivienda que exponga ante el concejo.

**Directora de Secplan:** Expone a través de data show.

# Gestión año 2012-2013



## INSCRIPCIONES PARA POSTULAR AL PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA CLAS MEDIA Y EMERGENTE (DS 01/2011)



En estos momentos se está desarrollando el "Primer Llamado nacional" (regular) y el "Llamado nacional en condiciones especiales" del D.S. N° 1, a realizarse entre el 25/03/2013 y el 12/04/2013, ambas fechas inclusive.

**INSCRIPCIONES Y HABILITACIÓN PARA POSTULAR AL  
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE  
VIVIENDAS - DS 49**



☞ **HABILITACIÓN COMITÉS DE VIVIENDA**

En el año 2012, los siguientes Comités fueron organizados, capacitados y habilitados a través del Departamento de Vivienda y obtuvieron el Certificado de Grupo Hábil por parte de SERVIU, que les permitirá postular en los próximos llamados.

☞ **Comités para Postular Modalidad "Construcción en SITIO RESIDENTE"**

Nº	NOMBRE COMITÉ	Nº DE FAMILIAS
1	"Altos del Colorado"	27
2	"Oscar Bonilla"	12
3	"Quilapilun Crece Unido"	15
4	"Mi Sueño Por Realizar"	18
5	"Buen Fin"	18
6	"Hogar Feliz II"	23
TOTAL		113

**Comités para Postular Modalidad "Construcción en  
Nuevos Terrenos"**



☞ **PROYECTO COLINA NORTE**

En el marco de la reactivación del Proyecto denominado Colina Norte, a desarrollar en los terrenos SERVIU ubicados en el sector de la Parcela San Antonio de Comaico., a la fecha se encuentran habilitados los siguientes Comités de Vivienda para postularlos a este Proyecto.

Nº	NOMBRE COMITÉ	Nº DE FAMILIAS
1	"Ilusión por su casa"	26
2	"Los Portones de Colina"	158
3	"Santa María de Esmeralda"	153
TOTAL		337

Registro de Inscripciones Individuales para Conformar Comités y/o Postulaciones Individuales a la Modalidad "Construcción en Nuevos Terrenos"



Para los efectos de ofrecer la alternativa de incorporarlos al Proyecto Colina Norte, o a una postulación individual, desde 2012 y hasta la fecha se han registrado 934 inscripciones de familias vulnerables allegadas que cumplen requisitos para postular al Subsidio Habitacional del Programa DS 49. previa revisión y recopilación de sus antecedentes.

## Proyectos en Ejecución



### LOTEO LAS PIRCAS III DE COLINA - VILLA HÉROES DE CHACABUCO III ETAPA

Considera la construcción de 118 viviendas de 48,91 m<sup>2</sup> c/u en dos pisos

- ☞ Costo Total: 63.838 UF
- ☞ Monto Contrato Construcción: 56.168 UF
- ☞ Fecha inicio de las Obras: 4 de septiembre de 2012
- ☞ Estado de Avance 26%
- ☞ Contratista: José Luis Pierotic

Ante consulta de la ubicación de la Villa Héroes de Chacabuco III Etapa, informa la **Administradora Municipal** que viniendo desde la calle Aconcagua uno avanza una faja como de 400 metros hacia Héroes de Chacabuco I que se entrego hace como 3 años, después lo que acaba de aprobar el Concejo que es la enajenación de las casas que se entregaron hace 1 año y ½ que corresponde a Héroes de Chacabuco II, y, ya se encuentra en etapa de construcción Héroes de Chacabuco III que se va acercando y quedando frente a la Villa Oro Olímpico, llegando prácticamente a la Escuela de Lenguaje.

Ante consulta del **concejal Pavez** respecto si el terreno sigue siendo privado, le informa la **Administradora Municipal** que existe una faja que es de privados y la otra que es lo que señalo la Directora de Secplan que es donde tenemos los 3 comités y tenemos las otras 900 familias postulando en forma individual, esa es la faja que le queda al SERVIU. Lo que está haciendo el Departamento de Vivienda es asegurar que los suelos que van quedando en Colina, sean para las familias de Colina, porque sin proyecto podemos solamente postular con comités que tengan antigüedad y, los únicos comités que teníamos constituidos eran 3, y, por eso se les está haciendo todo el trámite a las familias pero vía individual o postulando con otra opción con el objetivo de que puedan quedar en esa zona. Porque el primer llamado es el 23 de abril – se supone que van haber 3 llamados este año, creemos que es difícil y creemos optimistamente que van a poder lograrse 2 – entonces nos vamos a jugar a postular nosotros como EP Municipal a los 3 comités y, las otras familias postularlas un grupo en forma individual o a través de otra EP para que podamos asegurar los suelos para vecinos de la comuna de Colina.

Ante nueva consulta del concejal Pavez que señala respecto a todos los problemas existentes de terreno ¿no hay ninguna posibilidad de ese terreno que hay entre las poblaciones las cordilleras y las viviendas sin deudas, que es un terreno privado? ¿No hay posibilidad de compra? Informando la Administradora Municipal, que el municipio ya tiene una parte que es para el CESFAM de la Reina, que es un proyecto que esta presentado, se está en la última etapa del mismo y debiera financiarse el próximo año – porque obviamente el crecimiento natural de la comuna en esta parte es hacia esa zona – y es para dejar con cobertura a esas familias. Porque obviamente van a colapsar el CESFAM de Esmeralda y de Colina. Así, que un paño importante va destinado al CESFAM y el otro para casas, ¿Cuándo? Es lo que no se sabe, aunque igual están vendiendo. Esta el proyecto Magdalena Petit que son viviendas sociales de un privado, lo que confirma que los privados están vendiendo.

Ante consulta de la **concejala Bravo** respecto a cuántos paños de terreno hay en Colina que son del SERVIU, le informa la **Administradora Municipal** que este es el último y que no queda ninguno más.

Que los privados también están construyendo viviendas sociales como el Proyecto Magdalena Petit, con fondos solidarios. Hoy en día si las empresas proyectan las casas en más metros cuadrados reciben un subsidio adicional, entonces la mejora de condición de viviendas, creo que van a ser favorables para las personas.

Ante nueva consulta de la **concejala Bravo** respecto a construcción existente por el lado de los estacionamientos municipales, le informa la **Administradora Municipal** que es la casa piloto de la vivienda que se está presentando a los vecinos para sitio residente, que es una casa de 55 m2 emplazada en un nivel, y, la misma casa con la misma materialidad en dos niveles para lo que es vivienda social.

Continúa exponiendo la **Directora de Secplan**:

## LOTEO LAS CASONAS III - VILLA HÉROES DE CHACABUCO III ETAPA



- ☞ Considera la construcción de 128 viviendas de 48,91 m<sup>2</sup> c/u en dos pisos.
- ☞ Costo Total: 67.968 UF
- ☞ Monto Contrato de Construcción: : 60.032 UF
- ☞ Fecha inicio de las Obras: 4 de septiembre de 2012
- ☞ Estado de Avance: 15%
- ☞ Contratista: José Luis Pierotic.

## Imágenes de la Obra



Ante consulta del **concejal Torres** respecto a la III Etapa de los Héroes de Chacabuco ¿la arquitectura es similar a la anterior? Informando la **Administradora Municipal** que sí, que es bagón pero lo que si se modifica por la época en que el proyecto se está ejecutando –porque hoy día existe una nueva normativa- ejemplo este proyecto contempla calefón y en el 2do. piso contempla closet.

Ante nueva consulta del **concejal Torres**, sobre si lleva sede social y una cancha, le informan que sí.

Continúa exponiendo la **Directora de Secplan:**

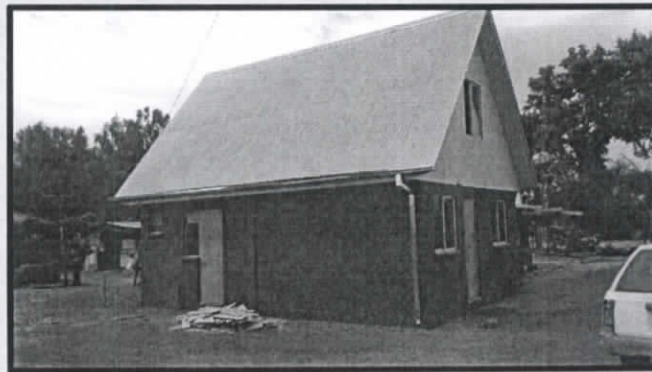
## PROYECTOS FSV - MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO



### 1.- LOS JAZMINES DE LO ARCAYA

- ☞ Contempla la construcción de 9 viviendas; 7 de 63,37 m<sup>2</sup> y 2 de 40, 61 m<sup>2</sup>.
- ☞ Monto total: 4.230 uf (incluye aporte municipal de 720 UF)
- ☞ Fecha del contrato de construcción: 04 de enero de 2012
- ☞ Inicio de Obras: 06 de enero de 2012
- ☞ Avance a la fecha: 80% -
- ☞ Fecha Término de Contrato: 29 de julio de 2013
- ☞ Contratista: Patricio Cerda Elgueta

## Imágenes de la Obra



## PROYECTO PAN DE AZUCAR



- ☞ Considera la construcción de 19 viviendas de 63,37 m2.
- ☞ Monto total: 9.829,65 UF - Incluye aporte Municipal de 1710 UF (80UF/postulante)
- ☞ Inicio de las Obras: 09 de mayo de 2012
- ☞ Proyecto con un 25% de estado de avance
- ☞ Contratista: Claudio Lavin Ugarte
- ☞ En la actualidad el proyecto se encuentra paralizado por termino unilateral del contrato por parte de los vecinos.

**Concejala Vásquez:** Directora de Secplan ¿este es el mismo proyecto que tenía un retraso de hace mucho tiempo que por el tiempo faltó plata para la construcción de muro de contención del cerro?

**Directora de Secplan:** Sí. Pero desde el mes de febrero el proyecto se encuentra paralizado ya que los vecinos en forma unilateral pusieron término al contrato ya que la empresa no avanzaba en la construcción. Hoy nuevamente se está reuniendo la municipalidad con SERVIU para un aumento de las platas para que se le pueda dar término a la construcción de estas obras.

**Concejala Bravo:** ¿Cuál es la cantidad de viviendas?

**Directora de Secplan:** 19 viviendas, y, están ubicadas en Las Canteras.

**Alcalde:** Acota sobre el tema lo siguiente: Que esta lista otra empresa para que termine la construcción de esas viviendas, y, el SERVIU va a poner los dineros.

**Concejala Vásquez:** Ahora, esto quizás para cuando sale, porque ya llevan por lo menos 4 años.

**Alcalde:** Se acuerdan Uds. que cuando nosotros como concejo adoptamos un acuerdo de poner dinero.

**Administradora Municipal:** Alcalde, estas viviendas no se iniciaron porque cuando se presentó el proyecto se detectó el problema de los muros de contención. Muros de contención que el SERVIU se comprometió a financiar y, el SERVIU de la época se demoró más de 2 años en responder, y, después al 3er año recién considero en financiar esas obras de contención de los muros, y, ahí lo que se generó fue una diferencia del valor.

**Alcalde:** Pero hubo una plata que el concejo aprobó fuera del marco presupuestario para que esto se construyera.

**Directora de Secplan:** Partió la construcción de las viviendas, se pusieron 80 UF por postulantes y, el contratista apeló que no hay trabajadores en la zona, y, ni siquiera el SERVIU fue capaz de conseguir que terminara, y, los vecinos pusieron término al contrato, que está dentro de las facultades del comité.

**Alcalde:** A mí esta semana me llegó la decisión de los vecinos, pero obviamente esta lista la otra empresa y con aporte del SERVIU que esta involucrado también en todo esto.

**Concejal Pavez:** Estos proyectos nuevos de eficiencia energética ¿se incorporan acá? ¿se pueden incorporar?

**Alcalde:** Se pueden incorporar. Depende del proyecto. Ahora estamos viendo todos los proyectos que se están ejecutando, principalmente Héroes de Chacabuco que es el gran proyecto que tenemos hoy en día para los terrenos que tiene el SERVIU que es Lo Seco, y, se está trabajando con el SERVIU para poder sacar más de setecientas y tantas casas y con eso terminar las listas que tenemos. Ahora cambio el sistema, antes teníamos nosotros que mandar con el proyecto, ahora es el SERVIU y nosotros presentamos a la gente con todos sus ahorros y documentación correspondiente y ese organismo los declara hábiles y ellos son los que ven el proyecto, e incluso pueden colocar en ese proyecto a personas de otras comunas (que es miedo que tenemos) razón por lo cual nos apuramos por tener la cantidad de hábiles necesarios para completar el proyecto. Y, es en lo que estamos, que es proyecto Colina Norte que es el que más importa ¿en que estamos con ese proyecto?

**Administradora Municipal:** Responde a consulta del Sr. Alcalde lo siguiente: Ese llamado SERVIU ya lo abrió para el 23 de abril y en mayo salen los resultados, la municipalidad como EP va a postular 3 comités (**Alcalde:** EP es empresa patrocinante) que suman 337 familias y las otras 900 familias se van a postular en forma individual por fuera como proyecto, esperando que a lo menos con la expectativa que sean favorecidas con el subsidio en el primer llamado unas 600 familias. La capacidad del terreno es como para aproximadamente 1300 viviendas, pensando en una vivienda pareada de a dos, con una vivienda con terminaciones, no como antiguamente que era obra gruesa habitable (tiene terminaciones, tiene red de agua caliente, tiene calefón, tiene llave para lavadora, tina, closet, cubre piso, forradas, con cielo, este tipo de terminaciones es lo que no la considera como una obra gruesa habitable).

**Concejala Bravo:** Yo tengo una pregunta y una petición también: A mí me gusta mucho la vivienda, está bien la presentación, es un proyecto súper completo, pero como que uno no logra visualizar bien, obviamente esto no es lo mismo que en terreno, no sé si es posible Alcalde los que quisieran integrarse del concejo, que pudiéramos hacer un tour de la vivienda, que pudiera la municipalidad llevarnos e indicarnos en terreno como van las obras, donde se está construyendo, que paño son la proyección, y más bien un resumen. Porque uno encuentra afuera, que es lo normal, yo encuentro lógico lo que está haciendo la municipalidad, pero ese reclamo que uno postula, que nunca gana, y eso no entiende la gente que tiene que ver con el SERVIU y un montón de cosas. Entonces más bien un resumen Directora respecto de qué cantidad se construyó el año 2012, qué cantidad de viviendas nosotros construimos el 2012, y luego qué cantidad de viviendas para familias están en construcción, qué cantidad esta por construir y cuál es nuestra proyección. Cual es como comuna de Colina la proyección que nosotros tenemos. Débora era bastante realista hay para este año 3 postulaciones, pero en la realidad van hacer 2 o 1 y ½ por decir algo, esa es la verdad, entonces creo que para que nosotros seamos portavoces de la realidad, de la verdad, valdría la pena concretarlo un poco más, en términos más concretos.

**Alcalde:** Sobre los dichos de la concejala Bravo, da su aprobación.

Continúa exponiendo la Directora de Secplan:

## “ ÚLTIMA ESPERANZA I” y “ ÚLTIMA ESPERANZA II”



- ☞ Contempla la construcción de 10 viviendas de 63,37 m<sup>2</sup>.
- ☞ Monto Total de los 2 Contratos de vivienda: 3.900 UF
- ☞ Fecha 2 contratos de construcción: 31 de julio de 2012
- ☞ Inicio de las Obras: 25 de octubre de 2012
- ☞ Fecha Término Contrato: 21 de agosto de 2013
- ☞ Contratista: Hamburg Construcción S.A.

☞ Se desarrolla en forma normal: Avance 50 %

## Imágenes de la Obra



# Programa de protección patrimonio familiar

- ☞ Es un Reglamento que regula un sistema de subsidio destinado a contribuir al financiamiento de las obras de Mejoramiento del Entorno y del Equipamiento Comunitario o de Mejoramiento de la Vivienda.
- ☞ En base a este programa y el aporte de las familias se proyecta realizar una intervención de eficiencia energética en viviendas basado en la instalación de paneles solares y termos para que las familias cuenten con agua caliente domiciliaria, entre otros proyectos para el año 2013.

## ☞ Sector de Intervención

Oro Olímpico  
San Antonio

## PROYECTOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR

### MEJORAMIENTO DE CONDOMINIOS SOCIALES

Proyectos de Mejoramiento Bienes Comunes de Condominios de Viviendas Sociales, Llamado Especial 2012

1.- "Rehabilitación Bienes Comunes Condominio Centenario I Mz F Lote 3" Total: 2.368,55 UF.

- ☞ Considera el otorgamiento subsidios para la ejecución de las siguientes obras de rehabilitación de los 3 edificios del Condominio
- ☞ Cambio de la cubierta existente por Zinc
- ☞ Reposición de Canaletas y Bajadas de Aguas Lluvias
- ☞ Pintura de Fachadas, de Barandas y Escaleras Metálicas
- ☞ Fecha Entrega Terreno para inicio de las Obras: 12 de marzo de 2013

# Imágenes de la Obra



## PROYECTOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR



### MEJORAMIENTO DE CONDOMINIOS SOCIALES

Proyectos de Mejoramiento Bienes Comunes de Condominios de Viviendas Sociales, Llamado Especial 2012

- ☞ "Rehabilitación Bienes Comunes Condominio Población Sn Alberto"
- ☞ Total 10.336 UF.
- ☞ Considera el otorgamiento subsidios para la ejecución de las siguientes obras de rehabilitación de los 6 bloques del Condominio
- ☞ Cambio de la cubierta existente por Zinc
- ☞ Reposición de Canaletas y Bajadas de Aguas Lluvias
- ☞ Reparaciones Cajas de escala
- ☞ Cambio de ventana de Fierro por aluminio
- ☞ Impermeabilización de las Fachadas
- ☞ Aislación Térmica y reposición de planchas de cielo
- ☞ Mejoramientos de los espacios exteriores

# Imágenes de la Obra



**Alcalde:** Este es un gran Proyecto del Patrimonio Familiar, nosotros postulamos las obras que pudimos, porque el que está al frente de la Claudio Arrau no se pudo postular porque son puros arrendatarios y, era el típico lugar que uno dice "ese", pero San Alberto que es como un hoyo negro se va arreglar al igual que la Centenario. Y, vamos a seguir postulando proyectos, porque es un muy buen proyecto

Continúa exponiendo la **Directora de Secplan:**

## PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS (PMB) - SUBDERE

**Proyecto en Postulación en Sistema PMB, a la espera  
aprobación**

**"Construcción de 5 Uniones Domiciliarias Alcantarillado  
en Sector Esmeralda":**

Costo: \$19.732.208

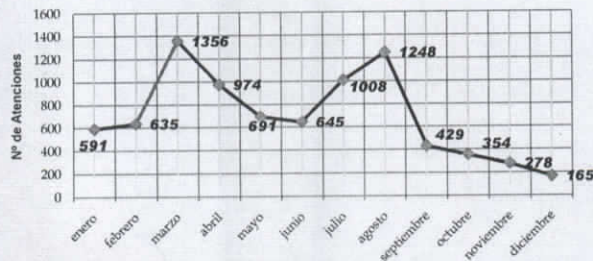
Considera la construcción de 5 uniones domiciliarias al alcantarillado público en terrenos de 5 beneficiarios de un proyecto de construcción de vivienda sociales en el Sector de Esmeralda.

## ATENCIÓN PÚBLICO - CONSULTAS GENERALES

En forma adicional a las atenciones propias de los llamados a postulación, en el año 2012 se registró la atención de 8.374 consultas presenciales de parte del público interesado en conocer y postular a algún subsidio habitacional, y en general de familias con problema habitacional. A continuación se observa los meses de concentración de consultas:



Nº Atenciones 2012



**Concejala Bravo:** A eso yo me refería, porque la cantidad de demanda es muy alta, entonces la expectativa que uno tiene en el ambiente.

**Directora de Secplan:** Pero, finalmente hay mucha gente que viene, pero viene por un segundo subsidio y ya han obtenido un subsidio, o no están hábiles, o no se encuentran en condiciones de postular.

**Administradora Municipal:** En Colina la gente emergente de clase media, que tienen la posibilidad de optar a una mejor vivienda a través de sus subsidios y eso como es un gran número de postulación y también de beneficiados y, en eso hemos estado trabajando mucho, porque muchas familias que podían optar a ese subsidio pero como no había opción y no habían procesos habitacionales en Colina, optaban por una vivienda social, entonces hoy día existe la oferta habitacional y el subsidio para que estas familias obtengan el beneficio. En eso se ayudado a las personas que ya no tienen que ir a Santiago, porque la Unidad de Vivienda Municipal ha funcionado bastante bien en la atención de personas, asignándoles hora de atención. De hecho las personas están con sus procesos terminados con bastante anterioridad a los llamados habitacionales.

Continúa exponiendo la **Directora de Secplan:**

## OTRAS ACTIVIDADES



- ☞ **Confección de Escrituras para los Proyectos Los Valles y Los Ayres de Colina, (Héroes de Chacabuco II Etapa) para un total de 174 familias beneficiadas.**
- ☞ **Realización de Informes Sociales y/o Técnicos con las respectivas Visitas a Terreno, para atender requerimientos de los vecinos y/o de otras Unidades del Municipio, relacionados con el tema Vivienda.**
- ☞ **Coordinar Atención de Asesorías Jurídicas en lo relacionado con el Tema Vivienda (Escrituraciones, Herencia, Asignaciones, Trámites y Documentos Notaría, Conservador Bienes Raíces, etc..)**

**Alcalde:** Recogiendo un poco las inquietudes de la concejala, las que me parecen bien. Nosotros hemos querido mostrar al concejo que se está haciendo en vivienda. Hay un hecho importante, las políticas habitacionales de subsidio han ido cambiando fuertemente. Después del terremoto del 27 de febrero, y durante el transcurso de aproximadamente 2 años hubieron entrega de muy pocos subsidios habitacionales para esta zona, debido a que todo se focalizó en las zonas que fueron más afectadas. El año pasado se reactivó el tema del subsidio habitacional para este sector, y se logró sacar adelante Los Héroes de Chacabuco III; logramos erradicar el Campamento Los Aromos. Además que todos esos pequeños Comités de Vivienda que se van constituyendo en diferentes sectores de la comuna como Lo Arcaya, Liray, Santa Gemita y muchos más, que son para ir mejorando las viviendas como por ejemplo el Subsidio Patrimonial que es nuevo y al cual el gobierno anunció que aumentaría su presupuesto el próximo año. Creo que es muy importante que gente que tiene sus casas muchos años puedan mejorarlas, a través de un subsidio especial para aquellas familias que tienen adultos mayores porque contempla una pieza especial.

Se está avanzando mucho en vivienda preferentemente en lo que la familia necesita hoy, y, por último lo que más nos interesa que los allegados que son gente normalmente joven y que van aumentando su familia, tenga la posibilidad de vivir en Colina. Terrenos y posibilidades hay; y, en eso hemos estado como Unidad de Vivienda encuestando a toda la gente, visitándolas de nuevo, actualizando la ficha de protección social, trabajo bastante intenso y esperamos que de su fruto.

La casa que esta denominada como La Casa Rusa está construida con un acero especial (tipo casa canadiense, antisísmica, climatizada, etc.), y que es una buena posibilidad habitacional, que deberá determinar el SERVIU no nosotros. Lo que sí sabemos es que en este paño se construirán sobre 1000 viviendas pareadas y se beneficiara los que postulen al subsidio.

Sobre estas nuevas construcciones de viviendas existe mucha preocupación en las familias que viven principalmente en Las Cordilleras, La San Andrés, porque estiman que pueden llegar familias con mal vivir, lo que no es así y para

muestra tenemos Los Héroes de Chacabuco II donde no habido ningún problema de convivencia, cero delincuencias. Focos de delincuencia tenemos en los departamentos de la José Fuentes Guerra porque mucho de esos departamentos fue tomado por narcotraficantes que han hecho lo que han querido. Pero en general en las nuevas poblaciones, las familias que la componen son personas que se han inscrito a las postulaciones juntas, que han sido vecinos, que se conocen de alguna forma lo que evita algún problema delincencial, y de alguna forma es una tranquilidad para esas personas.

Este es un tema que se lo van a plantear. De repente hay rumores sobre el tema, pero la gente que está inscrita son los vecinos de Colina, que han juntado sus ahorros, que cumplen con los requisitos, que tienen derecho a tener su casa y en general son familias, amigos, grupos que se juntan y la experiencia hasta el momento es súper buena como en Los Héroes de Chacabuco, incluso en Las Canadienses (salvo casos puntuales) son familias que están viviendo tranquilamente. Ese es el gran proyecto de Colina Norte, donde vamos a tener una solución habitacional importante para la gente allegada de nuestra comuna. El resto postularlos a subsidios.

El subsidio de la vivienda usada fue bastante ocupado en la comuna.

Para el futuro pensar en que los proyectos ZUDUC o PDUC que tenían contemplados viviendas sociales las cuales no se han hecho porque la norma no está muy clara al respecto, pero en algún momento eso se va a despejar y van a tener otras familias la posibilidad de contar con viviendas en zonas que hoy no se construyen ese tipo de casas.

Ante inquietud de la **concejala Bravo** respecto a las viviendas sociales de los proyectos ZUDUC o PDUC no se hagan cambalache por no tener las viviendas sociales en el sector, le aclara el **Sr. Alcalde** que las ZUDUC fueron la primera parte de estos proyectos que no tenían toda la normativa y la verdad que lo que se les dijo fue densificar y densificar se entiende como vivienda social, pero también se puede interpretar como pequeños departamentos para solteros, y, es lo que no se ha hecho y no tienen plazo para ello. Después vinieron las PDUC que están ubicadas principalmente en Lampa y que no han resultado porque a la gente les gusta estar separado (es lo que estimo).

Con eso yo creo que la comuna o los vecinos de la comuna que van a tener derechos a vivienda en Colina o quieran vivir en Colina, se les va garantizando que lo van a poder hacer.

En toda la política de subsidios estos han ido cambiando y mucha gente que puede pagar más por un dividendo está optando por otro tipo de vivienda, y, toda la zona de Aconcagua al poniente quedo con una densificación media que significa una vivienda de clase media de 1.200 a 2.500 UF, y, Uds. van a ver que se van a ir construyendo proyectos, como los actuales que han sido exitosísimos y les ha ido muy bien con gente que aproximadamente el 80% son gente de Colina. Todos estos proyectos van a tener que tener mejoramiento de calles, de equipamiento, porque vamos construyendo una ciudad que ya tiene 120.000 habitantes y que está proyectada para 10 años más en 150.000. Por esa razón nos tiene que preocupar vivienda, equipamiento, comisaría, colegios, jardines infantiles, etc.

Respecto a visitar lo que se está construyendo en vivienda en la actualidad, se avisara para tal efecto.


## 9.- **Presentación de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad de Seguridad Pública.**


**Tema: Estado de Avance de Obras de Cámaras de Seguridad.**

**Alcalde:** Anuncia el presente punto e indica que la presente presentación nace a solicitud de los concejales y que en estos momentos se está en plena ejecución la instalación de dos proyectos de cámaras de televigilancia.


**Directora de DIDECO:** Expone en power point.


**ESTADO DE AVANCE  
PROYECTOS  
CAMARAS DE TELEVIGILANCIAS**





NOMBRE PROYECTO	ADQUISICION PLAZA DE ARMAS CON CAMRAS DE TELEVIGILANCIAS COMUNA DE COLINA
FONDOS	MINISTERIO DEL INTERIOR
MONTO	\$20.335.910 mas IVA
NUMERO DE CAMARAS	6 camaras
EMPRESA EJECUTORA	Ingeniería Aladinge Tecnologías Ltda.
AVANCE	70%





NOMBRE PROYECTO	ADQUISICION SISTEMA DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE COLINA
FONDOS	GOBIERNO REGIONAL
MONTO	\$191.562.854 mas IVA
NUMERO DE CAMARAS	19 CAMARAS
EMPRESA EJECUTORA	Ingeniería Aladinge Tecnologías Ltda.
	70%



•El avance físico del proyecto es de un 70 % y que los equipos están adquiridos por la Empresa y en proceso de instalación.

•Se encuentran instalados 19 unidades de postes metálicos para soportar las cámaras de televigilancia, antenas transmisoras, empalmes eléctricos y gabinetes IP 66.

•Se encuentra instalado el tendido de fibra óptica entre la Sala de Control y Mono Poste.

•Se encuentran terminadas las actividades de canalización y se inició el proceso de readecuación de la Sala de Monitoreo y Control.



**Alcalde:** Instruye a la Directora de DIDECO conseguir los datos de la encuesta ENUS de Colina, que dicen que bajaron los índices de victimización, es importante tener la información de Colina y realizar un comparativo con el anterior.

**Concejal Boher** se refiere al cambio de sistema de anulación de las llamadas telefónicas desde la cárcel (**Alcalde:** El sistema no funciona) no funciona pero los vecinos siguen teniendo problemas de conexión.

**Alcalde:** Los vecinos no tienen problemas de llamadas, el sistema no funciona para bloquear las llamadas que se realizan desde la cárcel, los presos continúan realizando llamadas telefónicas.

Comentan y opinan los concejales presentes sobre el tema.

## 10.- Varios.

**Concejala Bravo:** La calle Esmeralda donde están las cuatro esquinas, hay una escuela especial de lenguaje, y pasado ese sector hay un lomo de toro, pero de ahí hacia abajo no hay nada y los vehículos pasan a mucha velocidad incluso un tiempo atrás mataron a una familia completa; y, el otro día a una niña vecinita del sector casi la atropellan. La semana pasada la tía de esa niña fue atropellada en Chicureo por una camioneta con consecuencias fatales. La familia fue hablar conmigo (y les encuentro razón) – será que como uno vive en el mismo lugar no se da cuenta- pero los vehículos pasan sin ninguna consideración.

Solicita poner un lomo de toro en el colegio especial de lenguaje.

**Concejal Pavez:** Se refiere a lo señalado por el Sr. Alcalde respecto al crecimiento de la comuna, y, señala un tema planteado por él en sesión de concejo cuando el Sr. Alcalde se encontró ausente, y, dice relación con lo que considera que es un caos inminente principalmente en los cruces de Chicureo, Lo Pinto, el Centro de Colina. Señala no saber que pueden hacer ellos (municipio) para solucionar el problema. Comunica que es una preocupación generalizada este tema y específicamente en Lo Pinto porque si se construye un Supermercado en el sector sería aún más caótico. Desconoce si es factible realizar un estudio de impacto vial. Da como ejemplo los tacos que se producen a las horas pick en diferentes puntos de la comuna, como el del Algarrobal. Entiende que ese es un tema que se debe resolver, y, que sin ser técnico en la materia estima que pudiera en Colina Centro en la intersección de la Carretera General San Martín con la Avenida Inmaculada Concepción, no se pudiera virar a la izquierda porque hay una pista que se ocupa para que la gente se suba a los buses y la otra para que la gente doble donde se pueden perder perfectamente 20 minutos sin avanzar ni un metro. Además que considerando la lógica del Alcalde de hace unos años atrás de atraer el centro de Colina hacia el lado de la municipalidad, le parece que en esa esquina si no se pudiese virar a la izquierda, considera que una medida tan pequeña como la dada podría quizás ayudar. Sabe que no está diciendo nada nuevo, pero entiende que va a empeorar con lo que viene para la comuna en términos de obras, considerando que es súper bueno que vengan nuevos supermercados y proyectos para la comuna.

**Alcalde:** Señala que lo informado por el concejal Pavez es cierto. Que salió en el verano recién pasado un reportaje en el Diario La Segunda a raíz de una visita que realizó un periodista donde lo lleve a todos los lugares que a mí me parecía que estaban con problemas y publico "Caos vial en Chicureo". Efectivamente son medidas que uno tiene que hacer: Uno; nosotros tenemos un PR que establece claramente cuáles son las vías, lo que le corresponde realizar o al Estado o a los Privados. El Estado en resumen respecto a esto ha hecho muy poco en la zona y, lo que se ha hecho ha sido con los privados producto de mitigaciones que hubo en su momento con el MOP, las que se han ido realizando dentro de lo que corresponde, pero claramente orientado a las necesidades de ellos. Ejemplo: los privados mitigaron fundamentalmente en la Radial Nororiente en circunstancias que nosotros dijimos en su momento y por

escrito que era Camino Chicureo. Cuando se hizo Juan Pablo II nosotros propusimos que se hicieran Chicureo también porque es la continuación y no se aceptó, de hecho nosotros encargamos el estudio de ingeniería del Camino de Chicureo para hacerlo con dos vías por lado, lo que está hecho pero no se puede materializar porque habría que expropiar, en circunstancias que lo que queremos es un cambio de uso de suelo en el PR de esa zona. Dicho esto, aquí está la realidad, está establecido cuáles son las vías y eso es una garantía para nosotros a futuro de que no va a ser Peñalolén ni Huechuraba, Colina. Uno de los trabajos que se hizo el año pasado, fue terminar el tramo de la Av. del Valle que faltaba, se convocaron a los privados que conocemos de los proyectos grandes que aún les faltaba por mitigar se ejecuto, y la municipalidad igual puso plata para la ejecución del proyecto lo que permitió una baja en la congestión de Chicureo. Por otra parte, el tema complicado de Chicureo, que era el Colegio Santa Cruz, que tenía más de 800 y tantos alumnos no habían cumplido con el EISTU, nos pusimos firmes y lo construyeron. Agreguemos que el MOP también hizo su parte mejorando varias partes del camino y, hoy día si uno va a Chicureo propiamente tal, con la Av. del Valle está bastante más desahogado el tráfico vehicular. Eso no significa que estamos súper bien, porque los problemas están, se está viniendo más gente a vivir a la comuna. Lo que a mí me preocupa es que cuando estaban los proyectos grandes (inmobiliarias) negociaba con ellos y ocupábamos las platas de mitigación para ir desarrollando proyectos, que es lo que tiene que hacer Santa Elena el enlace ahora, porque la diagonal que realizo con salida al autopista fue provisoria. Voy a convocar a los privados a una reunión para exigirles una oreja de salida a la autopista, con las platas que ellos deben pagar por vivienda en mitigación vial, y, realizar si es necesario un nuevo acuerdo en conjunto con el MOP si así lo estiman. La autopista es un elemento clave en esto y no realizan ninguna ayuda, porque ellos ya deberían contar con un sistema de fly-flo y no tener esas casetas, misma caso de la Radial Nororiente que perfectamente debería tener un sistema de Tag. La semana pasada se denunciaron 8 robos en las casetas (sin perjuicio de que además subieron los precios y se les vino abajo un badén y están funcionando con media pista). Entonces juntar todas estas instancias es complejo, pero debe hacerse porque es el problema que se viene. Lo de Lo Pinto se debiera solucionar porque van dentro de la mitigación de Santa Elena. En Colina Centro se realizo un estudio, y, Colina sigue y va a continuar creciendo.

Ante consulta del **concejal Pavez** respecto a los EISTU de la comuna, le informa el **Sr. Alcalde** que estos se encuentran en la Seremi de Transporte.

**Concejal Pavez:** ¿No es posible respecto a Colina Centro tomar alguna medida en relación al tránsito vehicular? Como replantearse decisiones que se tomaron años atrás respecto a la vialidad de determinadas calles.

**Alcalde:** Se debería ver con Carabineros. Antes de ayer tuvimos una reunión en la gobernación con Seremi de Transporte, Carabineros, Gobernación respecto a este tema (de mejoramiento, de que carabineros se ubique en los lugares que corresponden). Ejemplo: en el cruce de San Miguel en algún momento nosotros vamos a tener que colocar un semáforo. Ese tipo de cosas se vieron todas ayer y se hizo un informe y creo que vamos a estar trabajando sobre el tema. Es un tema del cual estamos bastante preocupados todos porque efectivamente es una realidad. En Algarrobal nosotros incluso planteamos poner recursos para un acceso a la autopista de tal forma que los que van por la autopista no pasen por Chicureo.

**Alcalde:** Informa que se ésta en búsqueda de terreno de 5 hectáreas para la construcción de un hospital.

**Concejal Pavez:** ¿Eventualmente habría alguna modificación de uso de suelo?

**Alcalde:** Nuestro proyecto de modificación de puertas abiertas por todo el camino de Chicureo hasta La Rotonda esta presentado, lo que pasa que los que tienen que darle el vamos es la Seremi de Vivienda. Marisol Rojas lo tuvo dos años y no lo expulsó porque primero se tenía que aprobar el PR100 que fue aprobado por el Gobierno Regional pero la Contraloría General lo observo y todavía no sale, mientras no salga al igual que otras comunas estamos parados (Colina, Calera de Tango, etc.). Pedí reunión con el nuevo seremi de vivienda y esto no está dentro de las prioridades. El Gobierno Regional está con la mejor disposición. Por primera vez el SAG está más abierto a un cambio de uso de suelo con SII, lo que podrían hacer pero caso a caso. Por ejemplo: En Chicureo no todos son agrícolas, El Barrio pidió hace años atrás su cambio de suelo, otros están acogidos al Artículo 124.

**Concejal Boher:** Sobre el tema señala: o cambio de destino.

**Alcalde:** Cambio de destino se hace con la aprobación de Vivienda previo VºBº del SAG.

**Concejala Bravo:** Voy hacer llegar por escrito – porque hay que ser ordenado- porque cuando yo estaba en campaña electoral un ex seremi de vivienda y recorriendo por formación profesional miraba esto de lo que hay que esta congestión en el centro de Colina, para poder ser descongestionada, pero claramente tiene que ver con tantas otras condiciones y por eso quiero hacer llegar algo por escrito que me parece interesante a propósito de que Ud. esta en este proceso de mirar con las inmobiliarias, con el MOP que son los entes que tienen que ordenarse en esto, entonces como me pareció súper atendible porque alguien que mira de afuera esta menos mareado que nosotros que vivimos acá.

**Concejal Torres:** Alcalde, respecto a lo que decía el concejal Pavez, y sin necesidad de ser experto en tránsito y las soluciones como las que él plantea de revisar algunos cruces, virajes, son cosas sencillas que a lo mejor en el corto plazo podrían significar que disminuyamos los tacos en la comuna y la congestión.

Hay dos temas más que me preocupan, uno es el que menciono Ud. que hay que preocuparse, porque cuando nos ha tocado asistir algún congreso fuera del país, uno ve como empiezan a crecer las ciudades y efectivamente Colina 120.000 – 250.000 habitantes en 10 años más, construcciones como las que Ud. dice en pleno centro de la comuna como estas bodegas a cuenta que la verdad es que son bastante feas, o este galpón gigante que está construido en el proyecto habitacional que es un proyecto muy bonito de casas para clase media, y, de repente planta este “elefante feo ahí” y de verdad que no tiene ninguna estética, y, no sé qué atribuciones puede tener la municipalidad para regular, fiscalizar eso.

**Alcalde:** Contesta inquietud del concejal Torres señala: En eso no podemos meternos porque está en el plan maestro de ellos, quienes buscaron un operador y se construyo esta ferretería Construmar y además se instalará un supermercado Líder.

Comentan y opinan los presentes.

**Alcalde:** Los precios de las casas en la Av. Concepción están carísimos. Nosotros necesitamos terrenos para hacer la Corporación Municipal de Desarrollo Social y estamos viendo terreno donde comprar porque el lugar donde está emplazada y que es arrendado nos lo pidieron, proyecto que está hecho y se debe presentar al Gobierno Regional. También tenemos que construir un lugar para estacionamiento y hacer deporte para el Liceo Bicentenario. Muchos de estos proyectos inmobiliarios nos tienen que ceder equipamiento o nos compran en otro lado, y estamos tratando de que nos compren. Esta también el terreno que nos había prometido vender la familia de la Sra. Elena Vial para ampliar la municipalidad, porque esta presentado el proyecto de ampliación que contempla toda la parte social, concejales.

**Concejal Torres:** Y, para terminar el tema de la Av. Chicureo, la Av. Chicureo efectivamente si uno lo mira como vecino del sector está totalmente descongestionada (por el EISTU del Colegio Santa Cruz y la Av. del Valle), pero el taco esta por las mañanas desde Santa Cecilia hasta el cruce mismo. El taco Alcalde yo creo que tiene una solución súper simple y se podría implementar desde ahora – sé que depende de la autopista- es cambiar el tema de los discos pares, yo la vez pasada lo plante, y es sólo cambiar el disco pare y ponerlo al otro lado, efectivamente se acaba el problema y así estaba antes, yo no sé porque se cambio, me imagino que porque no estaba la EISTU, porque no estaba Av. del Valle, pero es algo muy curioso porque uno está a veces 40 minutos para salir del Algarrobal que es donde vivo yo, y, uno termina el cruce y en la Av. Chicureo no hay ningún taco, ningún auto. No sé si le podemos pedir a la Directora de Tránsito o a los expertos en tránsito que revisen.

Comentan y opinan los presentes al respecto.

**Concejal Vásquez:** Sugiere colocar semáforos humanos en Lo Pinto y el cruce de Chicureo, lo que recuerda haber visto hace un tiempo atrás en Pérez Zujovic este tipo de señalización que consistía en que una persona parado en una caseta dirigía el semáforo de acuerdo al flujo vehicular. Lo que pude ser una solución no definitiva.

**Concejal Pavez:** Sobre la sugerencia del concejal Vásquez, señala que se puso un carabinero dirigiendo el tránsito y fue peor.

**Alcalde:** Hace un tiempo atrás nosotros pusimos dos semáforos que eran a baterías, pero carabineros los retiro porque informaron que ellos debía manejarlos y no los hicieron funcionar porque no quisieron, y están en dependencias de la Corporación.

**Concejal Vásquez:** ¿Y, que un funcionario municipal pudiera operarlos?

**Alcalde:** No lo permite carabineros.

**Concejal Vásquez:** En el cruce que está en Buenaventura se instalaron semáforos.

**Alcalde:** Lo instalaron los dueños de las empresas del sector.

En Chicureo va a ir un semáforo, cuando se termine la mitigación de puertas abiertas, más una vía que va a ir por el lado.

Ante consulta del **concejal Vásquez** respecto al cruce Lo Pinto, le informa el **Sr. Alcalde** que el semáforo esta aprobado y obligado y no lo han hecho todavía porque creo que la Inspección Fiscal no ha querido. El Inspector Fiscal es una figura de una persona del MOP que lo colocan en la concesión y va a velar por la concesión y esta persona dijo que iba a ver más taco con semáforo que sin semáforo porque la solución es una parte del Enlace que empieza a construirse el segundo semestre del presente año.

Comentan y opinan los presentes, resalta el **concejal Larrain** lo peligroso que es la bajada por ese sector a cualquier hora, sumando dicho peligro la bajada de los camiones que vienen de Los Andes que además provocan en la mañana grandes atochamientos vehicular (7:00 am).

Sugiere el **concejal Vásquez** que el municipio remita un oficio al MOP para apurar las obras de parte del Enlace en el sector de Lo Pinto, y, señala que sin ser un experto en tránsito también podría ser una solución la instalación de un semáforo que es un requerimiento que la gente ha realizado por mucho tiempo. Sugerencia que es aceptada por el **Sr. Alcalde** respecto a enviar oficio a la Inspección Fiscal del MOP.

Comentan y opinan los concejales presentes sobre el tema.

Ante consulta del **concejal Pavez** respecto al Unimarc para Lo Arcaya, informa el **Sr. Alcalde** que el proyecto se encuentra aprobado, pero que al parecer no se construirá por problemas presupuestarios por derechos de agua para el sector.

### **Continuando con los varios:**

#### **Concejal Vásquez:**

1) Lo primero Alcalde es con respecto al Diario Municipal, la fecha de envío de la columna era ayer y no alcance a remitirla, y quería consultar si podía enviarla durante el día (problemas correo de mi computador).

**Alcalde:** Vera para poder incorporar la columna en la edición.

2) Se refiere que los concejales aún no han definido las comisiones de trabajo para el presente período, para poder integrar las comisiones en las áreas de interés de cada uno. Creo que es súper importante y el concejo funciona a través de las sesiones de concejo pero también a través de los trabajos en las comisiones de los concejales.

**Alcalde:** Sugiere que se junten los concejales y definan las mismas.

3) Quisiera solicitar un informe sobre las donaciones, específicamente las donaciones que ha hecho Angloamerica a la gestión municipal - municipio de los últimos dos años 2011-2012.

**Alcalde:** Angloamerica a la municipalidad no le hecho ninguna donación, los que reciben donaciones es la Corporación a través de la Ley de Donaciones mediante un proyecto que es aprobado como objeto de donación por parte de la Intendencia.

**Concejal Vásquez:** ¿Tenemos nosotros un registro de los aportes que han hecho?

**Alcalde:** Sí, porque pagan impuesto ante SII.

**Concejal Vásquez:** Entonces me corrijo un informe de las donaciones hecha a la Corporación de los últimos años 2011 – 2012.

4) Lo otro Alcalde en la comuna de Lampa, exploto un tema que es en relación a la calidad del agua. Los vecinos reclamaban y denunciaban que habían niveles superiores a los permitidos por la legislación chilena, de arsénico por litros de agua. Entonces quería solicitarle Alcalde, que oficiáramos a las S.S.S. (Superintendencia de Servicios Sanitarios) para que ellos realicen un estudio sobre los pozos que están en los sectores de El Canelo, El Colorado y también sobre el agua que beben los vecinos en Colina Centro. Creo que es un tema súper relevante y que dice relación con la calidad de

vida y con la salud de la comunidad. Tenemos hoy día un relave importante que está instalado en nuestra comuna y sin ser experto en temas mineros ni mucho menos, pero me parece que es un tema relevante que nosotros como municipio debiéramos abordar.

**Alcalde:** Señala que el municipio realizó las gestiones pertinentes ante la Superintendencia de Servicios Sanitarios, sobre el consumo de agua respecto a Colina Urbano porque ahí operan concesiones y están todas bajo el nivel normal.

**Concejal Vásquez:** ¿Y, de qué fecha es ese informe Alcalde?

**Alcalde:** De ahora, me llegó el otro día.

**Concejal Boher:** De hecho, en diciembre se recibió una presentación CODELCO y de todas las instalaciones que estaba haciendo en Huechun, por todos los relaves, y, el catastro que tienen de todos los pozos y la calidad del agua. Informando en dicha presentación que estaba todo dentro de los estándares normales.

**Alcalde:** Que existe el informe de la S..S.S. que llegó. Y, respecto a las aguas potables rurales solicite informe.

**Concejal Vásquez:** Entonces Alcalde, solicitarle el informe que llegó de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, y, si se pudiera enviar por correo electrónico.

**Alcalde:** Le informa al concejal Vásquez que sí.

**Concejal Pavez:** Yo creo Alcalde, agregando a lo que decía el concejal Vásquez, que sería bueno difundir el informe, porque de verdad hay una especie de alarma sobre el tema.

**Alcalde:** Señala que está consciente de que existe cierta alarma sobre el tema, y que a través de la radio lo informara a la comunidad.

### **Continuando con los varios:**

**Concejal Vásquez:** Y, lo último Alcalde esta es una solicitud que me llegó por el ciber espacio, donde una vecina me pregunta por el tipo de suelo que dice: *"Sí calle Aconcagua con Pasaje Santa Margarita es rural o urbano", donde se ubica una cancha donde juegan varios clubes deportivos, entre ellos el Club Deportivo Larraín y donde se ubican 3 antenas telefónicas*".

**Alcalde:** Creo que ese terreno es urbano.

### **Continuando con los varios:**

**Concejal Larraín:** ¿En qué situación quedo ese sitio que queda en San Miguel con Santa Ester, que había un sitio interior de esa parcelación que el año pasado estábamos conversando que estaban instalando una planta de congelados de frutas, verduras y de mariscos. Porque me llamo una persona y me informo que todo lo tenían listo y que estaba en manos de la Dirección Jurídica.

**Administradora Municipal:** ¿Listo qué?

**Concejal Larraín:** Que tenía los permisos correspondientes en la Gobernación, los permisos sanitarios. Todo lo que corresponde y que ahora estaba en la Dirección Jurídica.

**Administradora Municipal:** Lo que pasa es que el propietario puede que haya realizado miles de cosas, pero el uso del suelo esa actividad económica pensando en que va a poder tener frigorífico para venta de mariscos – no

puede. Si lo hace para frutas, verduras y hortalizas, puede ejercer ese comercio.

**Concejal Larrain:** Reitera los dichos sobre la planta de congelados que le transmitieron.

**Alcalde:** Le informa que el tema de tener frigorífico para mariscos, este señor no realizó los trámites como corresponden en su momento; y, respecto a los antecedentes que dice se encuentran en la Dirección Jurídica, desconoce haber tomado conocimiento al respecto.

Que para poder funcionar debe contar con patente comercial, y, el municipio para poder otorgarla debe cumplir con los requisitos que estipula la ley.

### **Continuando con los varios:**

**Concejal Vásquez:** Los vecinos del sector camino Santa Ester entre la intersección del cruce Santa Elena (hacia la izquierda) algunos conversaron conmigo para ver la posibilidad de pavimentar un tramo, y, que de acuerdo a lo que ellos me dicen es un tramo público y, que han intentado comunicarse con el municipio para ver la pavimentación que debe ser de alrededor de 200 mts.

Esta información la recibí por medio de un correo, información que se la estoy reenviando a Ud. y al Secretario Municipal, para ver la posibilidad de que pudieran entrar a la glosa 6.

**Alcalde:** Están postulando. Este año se está terminando recién los pavimentos del año pasado que correspondían a la glosa 6 y que abarco Quilapilun, Casas Viejas Lo Arcaya, San José, Liray; y, ahora se está haciendo Los Algarrobos; se tiene que hacer La Viñita de Liray y la continuación de San José (todos del año pasado). Y, para este año presentamos la nómina dentro de los cuales debe estar ese sector que Ud. señala.

Ante solicitud del **concejal Vásquez**, respecto a oficio requerimiento de Santa Ester, informa la **Administradora Municipal** que se le informo a los vecinos en el verano a raíz de e-mail que mandaron en el verano firmado por vecino de apellido Orellana mediante la cual solicito una serie de cosas y además el tema de la pavimentación y se le informo de la postulación de la glosa 6.

**Concejal Vásquez**, como hay otra vecina que dice que no le han respondido y como es por correo electrónico, cuando le respondan, si es posible enviarme copia a mí también para estar enterado de la situación.

Comentan los presentes respecto al camino de Santa Ester.

### **11.- Cierre sesión.**

Se cierra la sesión a las 11:15 horas.



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**